

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Sistema de Recursos Federales Transferidos

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-30000-19-1428-2021

1428-GB-GF

Alcance

La revisión comprendió la verificación de la coordinación y control de la operación del SRFT; el otorgamiento de capacitación y claves de usuario para la operación del SRFT; la formulación y registro de los informes; los indicadores de desempeño; la transparencia y difusión de la información, y la evaluación del proceso de gestión del SRFT.

Antecedentes

Con el fin de apoyar la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Coordinación Fiscal establecen que las entidades tienen la obligación de informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que se les hayan transferido por medio de las aportaciones federales, subsidios y convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación.

Por lo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió en 2013, los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33” mediante el Sistema de Formato Único (SFU) y, posteriormente, en 2018, existió una renovación a éste, que dio origen al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), con la finalidad de hacer más eficiente la revisión y validación de la información.

Estos ordenamientos establecen también la obligación de evaluar los recursos federales que son ejercidos por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como por sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier otra institución pública de carácter local, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Esta información debe ser entregada por las entidades federativas a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre en el ejercicio fiscal respectivo y el informe definitivo se entrega junto con el informe del segundo trimestre del siguiente año fiscal.

Los municipios y alcaldías de la Ciudad de México proporcionan su información por conducto de las entidades federativas.

Con base en lo reportado por las entidades federativas, la SHCP, que es la coordinadora del sistema referido, informa al Congreso de la Unión sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, como parte de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que el Ejecutivo Federal le presenta trimestralmente.

Debido a la importancia del Sistema de Recursos Federales Transferidos, como instrumento para posibilitar ese ejercicio informativo y de rendición de cuentas a la sociedad y al Congreso, la Auditoría Superior de la Federación consideró en su programa de auditorías de la Cuenta Pública 2020, la fiscalización del proceso de gestión y operación del sistema.

Para ello, se realizó una auditoría a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como dependencia federal coordinadora del SRFT; una a la Secretaría de Bienestar; una a la Secretaría de Educación Pública; una a la Secretaría de Salud, dependencias coordinadoras del sistema en el sector de desarrollo social, educativo y salud, respectivamente, así como a ocho entidades federativas: Campeche, Guanajuato, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Con las revisiones a las entidades federativas se buscó verificar que los reportes del ejercicio, destino y resultados del gasto se integraron de manera adecuada y con oportunidad.

El SRFT se conforma de los módulos referidos a los formatos de gestión de proyectos y avance financiero, indicadores de desempeño y evaluación, los cuales fueron revisados por la ASF a fin de proporcionar una valoración de sus contenidos, determinar su debida integración y la calidad de la información.

En las auditorías a las entidades federativas se verificó la entrega de los informes trimestrales y el informe definitivo por medio del SRFT, así como la existencia de un área coordinadora de la gestión del sistema.

Al respecto, se verificaron los controles establecidos por las dependencias coordinadoras del sistema en los estados, para recibir, revisar, validar y registrar la información en los formatos de gestión de proyectos, avance financiero, indicadores de desempeño y evaluación en el SRFT.

Se revisaron también los temas de capacitación en el uso del sistema, a fin de conocer si ésta se proporcionó a los responsables de coordinar su gestión, así como a los ejecutores de los fondos y programas. Asimismo, se verificó que los ejecutores de los fondos y programas dispusieron de las claves para acceder y reportar la información al Sistema durante el ejercicio 2020.

Como parte de estas auditorías, también se verificó que la información existente en el Sistema, correspondiente a los informes trimestrales y al informe definitivo, se publicó en el sitio oficial de internet de la coordinadora en el estado y en la página de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, para contribuir a la transparencia de la información sobre el desempeño de los recursos públicos.

Para verificar la correspondencia de los registros incorporados al sistema, con la información contable y financiera respectiva, a efecto de conocer la calidad de los datos, se seleccionaron tres programas, uno del sector educativo, el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (S247); y dos del Ramo 12 Salud, Fortalecimiento a la Atención Médica (S200), y Salud Materna, Sexual y Reproductiva (P020).

Se revisó asimismo, el proceso de definición de las metas y resultados de los indicadores de desempeño reportados, para lo cual se seleccionaron siete indicadores, los cuales fueron: tres del FASSA, (Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social; Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes de población no derechohabiente; y, Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud; dos del FAM, uno en su vertiente de Asistencia Social (Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos) y otro en la vertiente de Infraestructura Educativa Básica (Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción); y dos del FONE, (Eficiencia terminal en educación primaria y Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados).

En términos de congruencia, se verificó que las metas y sus avances reportados en el SRFT coincidieran con el método de cálculo establecido para el indicador.

De acuerdo con lo anterior, el SRFT es una herramienta fundamental para apoyar la transparencia y rendición de cuentas del gasto federalizado, en su componente programable o transferencias condicionadas.

Con base en esta experiencia fiscalizadora, la ASF dará continuidad a las revisiones en los siguientes ejercicios de fiscalización, a fin de aportar elementos para mejorar su gestión y resultados de operación.

Resultados

Coordinación y Control de la Operación del SRFT

1. Con la información proporcionada por la entidad fiscalizada y mediante un cuestionario de control interno, se verificó que no existió un área específica encargada de la coordinación, asesoría, revisión y validación de la información registrada por los ejecutores del gasto en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y tampoco se dispuso de normas generales para la

gestión del SRFT; este último, sólo para el caso los recursos federales asignados a las ejecutoras del gasto en inversión pública.

De acuerdo con el Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SEFIPLAN), la Dirección General de Inversión Pública, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN, es el área encargada de instruir que los recursos federales asignados a las ejecutoras del gasto en inversión pública, así como de infraestructura para el desarrollo, sean registrados en el SRFT de la SHCP.

La Dirección General de Programación y Presupuesto, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de esa secretaría, también realiza funciones vinculadas con la gestión del SRFT; sin embargo, esas funciones no se establecen en la normativa local.

No existió supervisión ni control de la recepción, revisión, validación, registro y publicación de los formatos del sistema referentes a la gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño en el SRFT; sólo la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN remite trimestralmente a los entes públicos correos electrónicos, así como oficios circulares, con información referente al registro de la información en el sistema.

De acuerdo con la apreciación de las propias áreas responsables, las insuficiencias y las fortalezas que tienen en la gestión del SRFT son las siguientes:

Principales insuficiencias:

- Existen municipios que reportan de manera errónea, incompleta o no reportan la información, debido a su condición autónoma en la ejecución, aunque ello no los exime de cumplir con la normativa federal.
- Resistencia de los ejecutores para modificar cifras reportadas de manera errónea y se atienden las observaciones formuladas por los revisores.
- No se cumple con los períodos habilitados por la SHCP para reportar la información.
- Por parte de los municipios, una vez que registran los avances en el sistema, ya no los revisan para atender observaciones, por lo que muchas veces se quedan sin atender
- Algunos ejecutores del gasto no están en posibilidad de cumplir con el registro de la información en el SRFT, debido a que no se atienden oportunamente las solicitudes de alta de usuarios por parte de la Unidad de Evaluación del Desempeño, de la SHCP.
- Omisión en el registro de avances en el SRFT, debido a que, en el caso específico del FISMDF, los municipios deben registrar los proyectos en la MIDS para que sean actualizados en el SRFT.

Principales fortalezas:

- Existen municipios que reportan adecuadamente su información.
- Existió control en la revisión del reporte de los fondos federales asignados y su ejercicio en el SRFT;
- Existió comunicación constante entre los revisores y los ejecutores del gasto, por medio de correos electrónicos y grupos de comunicación (WhatsApp) y de manera telefónica; asimismo, reiterativos oficiales para cumplir con esas obligaciones.

Sobre la capacitación impartida en materia del sistema, la SEFIPLAN notificó a los ejecutores responsables de la captura de avance de sus indicadores de desempeño, así como a los responsables del SRFT, las fechas de los eventos llamados WEBINARS; la notificación se hizo mediante oficios dirigidos a las dependencias y correos electrónicos, y se invita a los entes públicos y a los municipios con la finalidad de asesorarlos e informarles sobre el Sistema de Recursos Federales Transferidos, ya que se consideran los temas referentes al ejercicio y destino del gasto e indicadores.

Adicionalmente, sobre los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de objetivos y metas, respecto de la operación del SRFT, las áreas no identificaron ningún riesgo debido a que se dispuso de comunicación constante entre el personal de la SHCP y la SEFIPLAN; asimismo, existió comunicación con los enlaces de cada ente público mediante correos electrónicos, vía telefónica y presencial.

Se dispuso del Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz versión 2.0 (SIAFEV), el cual tiene como su principal objetivo el integrar y automatizar los procesos gubernamentales (Planeación, Programación, Presupuestario, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación, y Rendición de Cuentas); constantemente se actualiza para efectuar la conciliación de cifras reportadas en el SRFT con los entes públicos y para mitigar los riesgos; asimismo, se tuvo evidencia que acreditó la validación de los formatos publicados en la página de internet de la SEFIPLAN, de manera trimestral.

La entidad fiscalizada respondió en el cuestionario aplicado que también utilizó el Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos (SUAFOP), que es el sistema contable utilizado para el registro de las operaciones presupuestales y financieras; fue proporcionado por la SEFIPLAN, diseñado para los organismos autónomos y cumple con los requerimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los aspectos de la armonización contable y las normas de información financiera; el sistema permite cumplir con la presentación de los estados financieros y la cuenta pública, de manera oportuna, transparente, eficaz y eficiente. Por otra parte, no se han realizado evaluaciones al funcionamiento del SRFT.

Con base en lo anterior, se verificó que en el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no existió un área encargada de la coordinación, asesoría, revisión y validación de la

información, registrada por los ejecutores del gasto, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); no se dispuso de un manual, ni tampoco de instructivo o documento similar; es decir, normas generales, de las actividades vinculadas con el funcionamiento del Sistema.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó las acciones de control necesarias, mediante los oficios del Secretario de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, instruyó, a la Subsecretaria de Egresos, al Director General de Inversión Pública y a la Directora General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a fin de que, se elabore y oficialice, al interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, un manual, instructivo o documento similar, en el que se incluyan, explícita y formalmente, disposiciones e indicaciones respecto del área y del personal que se encargará de la gestión, coordinación, operación y demás actividades vinculadas con el funcionamiento del Sistema de Recursos Federales Transferidos, con lo que se solventa lo observado.

Capacitación y Claves de Usuario para la Operación del SRFT

2. Para verificar la capacitación proporcionada a los ejecutores de los fondos y programas con respecto al SRFT, la entidad fiscalizada proporcionó las ligas de acceso a los seminarios virtuales de la SHCP en 2020, en los que se impartieron temas como el destino y ejercicio del gasto, el registro de indicadores, usuarios revisores del SRFT, y buenas prácticas del sistema, entre otros.

Adicionalmente, se proporcionaron los correos electrónicos mediante los cuales la SEFIPLAN del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave mantuvo comunicación con los responsables del registro de la información en el SRFT y les reiteró la importancia de su participación en los seminarios virtuales impartidos por la SHCP. Igualmente, se proporcionaron los oficios dirigidos a los entes públicos (ejecutores de cada fondo y programa) encargados del ejercicio de los recursos federales transferidos, con la finalidad de validar la programación de metas y el reporte de avance de los indicadores correspondiente a todos los trimestres del ejercicio.

3. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó la disposición, por los ejecutores de los fondos y programas, de las claves de acceso vigentes para registrar y reportar la información en el SRFT del ejercicio 2020, de conformidad con la normativa. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público fue la encargada de proporcionar las claves de usuario y contraseñas de manera individual mediante correo electrónico, a los servidores públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La SEFIPLAN realizó las solicitudes por correo electrónico, ante la SHCP, de acuerdo con el formato correspondiente de las altas de los usuarios en el sistema.

Con el fin de verificar el desarrollo del proceso de gestión del SRFT, se seleccionaron tres programas del gasto federalizado, para los cuales se revisaron las particularidades de los aspectos principales del registro de su información en el SRFT.

Los programas seleccionados fueron: Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), Fortalecimiento a la atención médica y, Salud materna, sexual y reproductiva; sus ejecutores son los siguientes:

TABLA 1
DEPENDENCIAS ESTATALES EJECUTORAS DE LOS PROGRAMAS SELECCIONADOS CON CLAVES DE ACCESO VIGENTES PARA REPORTAR LA INFORMACIÓN AL SRFT EN EL EJERCICIO 2020

Programa	Dependencias Estatales Ejecutoras del programa
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave/
	Secretaría de Educación de Veracruz
	Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave/ Universidad Veracruzana
Fortalecimiento a la Atención Médica	Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave/ Servicios de Salud de Veracruz
Salud Materna, Sexual y Reproductiva (AFASPE)	

FUENTE: Elaborado por la ASF con la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Las dependencias estatales ejecutoras de los programas señalados dispusieron de un usuario con una clave vigente para el registro en el SRFT y su clave no fue dada de baja en ese año. En cada uno de los programas mencionados, la SEFIPLAN, por medio de la Subsecretaría de Egresos, fue el área coordinadora de la información reportada para 2020.

Formulación y Registro de los Informes

4. Con la revisión de la información registrada en el SRFT, del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se verificó que la matriz del Gasto Federalizado de la Cuenta Pública 2020 se distribuyó en 53 fondos y programas en las modalidades siguientes: 9 de las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, 39 de los convenios de descentralización, 1 del subsidio del Sistema de Protección Social en Salud y 4 programas transferidos mediante el Ramo General 23.

Al respecto y de acuerdo con lo establecido en la normativa, la entidad federativa debe reportar los informes trimestrales y el informe definitivo en los módulos de Destino del Gasto (gestión de proyectos) y Ejercicio del Gasto (avance financiero) del SRFT, de cada fondo o programa; y para el caso de los recursos de los fondos de aportaciones federales (Ramo General 33), también se deben reportar sus indicadores de desempeño con la frecuencia determinada (trimestral, semestral, anual, u otra) así como la información

diferenciada entre hombres y mujeres en el módulo de destino del gasto. Para el resto de los programas, convenios y subsidios, no se reportan indicadores de desempeño, ya que su registro en el SRFT, de acuerdo con la normativa, corresponde a las dependencias coordinadoras federales respectivas.

Debe mencionarse que los recursos de los programas destinados a la inversión pública son los únicos que presentan registro en el módulo o formato de gestión de proyectos en el SRFT; además, el ejercicio de los recursos federales es reportado una vez que son ministrados por la Federación a las entidades federativas, por lo que no se registran en todos los trimestres del año, sino a partir del trimestre en que se recibió el recurso.

En tal sentido, el resultado de la revisión de la información reportada por la entidad fiscalizada en el SRFT se presenta en la tabla siguiente:

TABLA 2.
FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES, PROGRAMAS, SUBSIDIOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REPORTADOS EN
LOS INFORMES TRIMESTRALES Y DEFINITIVO DEL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Número de Reportes)

Fondo o Programa	Entrega de la información Número de informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4					Indicadores Reportados	Comentarios
	Gestión Proyectos		incluyó información diferenciada entre mujeres y hombres ^{1/}	Avance Financiero ^{3/}			
	Trimestrales	Definitivo		Trimestrales	Definitivo		
Ramo General 33							
FONE							
FONE Servicios Personales*	0	0	N/A	4	1	11/11	En 2020 no hubo proyectos de inversión en estos programas, por lo que únicamente se registró la información del ejercicio (Avance Financiero), y tampoco aplicó el reporte de la información diferenciada entre hombres y mujeres. Los indicadores de desempeño (Servicios Personales) fueron reportados en la frecuencia correspondiente.
FONE Otros de Gasto Corriente*	0	0	N/A	4	1	N/A	
FONE Gasto de Operación *	0	0	N/A	4	1	N/A	
FASSA	2	0	SI	4	1	6/6	Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.
FAIS Entidades	4	1	SI	4	1	3/3	Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.
FISMDF	Fondo reportado a nivel municipal. Ver tabla 3		SI	Fondo reportado a nivel municipal. Ver tabla 3		3/3	Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente. La diferenciación entre hombres y mujeres sólo se realizó en algunos proyectos.
FORTAMUN-DF			SI			4/4	Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.
FAM							
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	4	1	SI	4	1	10/10	Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.
FAM Asistencia Social*	0	0	N/A	4	1	4/4	Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.

Grupo Funcional Gobierno/Gasto Federalizado

Fondo o Programa	Entrega de la información Número de informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4					Indicadores Reportados	Comentarios
	Gestión Proyectos		incluyó información diferenciada entre mujeres y hombres ^{1/}	Avance Financiero ^{3/}			
	Trimestrales	Definitivo		Trimestrales	Definitivo		
FAM Infraestructura Educativa Básica	4	1	SI	4	1	16/16	Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.
FAETA							
FAETA Educación de Adultos*	0	0	N/A	4	1	12/12	En 2020 no hubo proyectos de inversión en estos programas, por lo que únicamente se registró la información del ejercicio (Avance Financiero), y tampoco aplicó el reporte de la información diferenciada entre hombres y mujeres. Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.
FAETA Educación Tecnológica*	0	0	N/A	4	1	6/6	En 2020 no hubo proyectos de inversión en estos programas, por lo que únicamente se registró la información del ejercicio (Avance Financiero), y tampoco aplicó el reporte de la información diferenciada entre hombres y mujeres. Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.
FASP	4	1	SI	4	1	4/4	Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.
FAFEF*	0	0	N/A	4	1	5/5	En 2020 no hubo proyectos de inversión en estos programas, por lo que únicamente se registró la información del ejercicio (Avance Financiero), y tampoco aplicó el reporte de la información diferenciada entre hombres y mujeres. Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.
Convenios de Descentralización							
Ramo 04: SEGOB							
Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas*	0	0	N/A	4	1	N/A	En 2020 no hubo proyectos de inversión en estos programas, por lo que únicamente se registró la información del ejercicio (Avance Financiero).
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres*	0	0	N/A	2	1	N/A	En estos programas no hubo proyectos en 2020, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero); además, los recursos federales fueron reportados una vez que se ministraron por la Federación a la entidad federativa, por lo que los informes fueron registrados a partir del trimestre en que se recibió el recurso.
Ramo 08: SADER							
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria ^{2/}	0	0	N/A	0	0	N/A	Estos programas no se reportaron en el SRFT, ya que sus recursos no fueron ministrados a la entidad federativa en el ejercicio 2020 y el programa fue operado directamente por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. ^{2/} *	0	0	N/A	0	0	N/A	
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. ^{*2/}	0	0	N/A	0	0	N/A	
Ramo 11: SEP							
Subsidios para organismos descentralizados estatales*	0	0	N/A	4	1	N/A	En este programa no hubo proyectos en 2020, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero).
Apoyos a centros y organizaciones de educación*	0	0	N/A	4	1	N/A	En este programa no hubo proyectos en 2020, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero).
La Escuela es Nuestra ^{*2/}	0	0	N/A	0	0	N/A	Este programa no se reportó en el SRFT, toda vez que sus recursos no fueron ministrados a la entidad federativa en el ejercicio 2020 y el programa fue operado directamente por la Secretaría de Educación Pública.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020

Fondo o Programa	Entrega de la información Número de informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4					Indicadores Reportados	Comentarios
	Gestión Proyectos		incluyó información diferenciada entre mujeres y hombres ^{1/}	Avance Financiero ^{3/}			
	Trimestrales	Definitivo		Trimestrales	Definitivo		
Escuelas de Tiempo Completo*	0	0	N/A	4	1	N/A	Se registraron cuatro trimestres en avance financiero y el informe definitivo.
Programa Nacional de inglés*	0	0	N/A	3	1	N/A	En 2020 no hubo proyectos de inversión en estos programas, por lo que únicamente se registró la información del ejercicio (Avance Financiero). Se registraron tres trimestres en avance financiero y el informe definitivo.
Expansión de la Educación Inicial*	0	0	N/A	3	1	N/A	En 2020 no hubo proyectos de inversión en estos programas, por lo que únicamente se registró la información del ejercicio (Avance Financiero). Se registraron tres trimestres en avance financiero y el informe definitivo.
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	3	1	N/A	4	1	N/A	Se registraron tres trimestres a nivel gestión de proyectos y su definitivo; cuatro trimestres en avance financiero y el informe definitivo.
Carrera Docente en UPES*	0	0	N/A	1	1	N/A	En este programa no hubo proyectos en 2020, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero); un trimestre en avance financiero y el informe definitivo.
Programa de Cultura Física y Deporte	0	1	N/A	4	1	N/A	Se registro el informe definitivo a nivel gestión de proyectos sólo el reporte definitivo; cuatro trimestres en avance financiero y el informe definitivo.
Programa Nacional de Convivencia Escolar*	0	0	N/A	3	1	N/A	En estos programas no hubo proyectos en 2020, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero); además, los recursos federales fueron reportados una vez que se ministraron por la Federación a la entidad federativa, por lo que los informes fueron registrados a partir del trimestre en que se recibió el recurso.
Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica*	0	0	N/A	3	1	N/A	
Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)*	0	0	N/A	3	1	N/A	
Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM)*	0	0	N/A	3	1	N/A	
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)*	0	0	N/A	3	1	N/A	
Ramo 12: SSA							
Salud materna, sexual y reproductiva*	0	0	N/A	4	1	N/A	En estos programas en 2020 no hubo proyectos de inversión en estos programas, por lo que únicamente se registró la información del ejercicio (Avance Financiero). Se registraron cuatro trimestres y el informe definitivo.
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes*	0	0	N/A	4	1	N/A	
Fortalecimiento a la atención médica*	0	0	N/A	4	1	N/A	
Vigilancia epidemiológica*	0	0	N/A	4	1	N/A	
Prevención y control de enfermedades*	0	0	N/A	4	1	N/A	
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS*	0	0	N/A	4	1	N/A	
Programa de Salud y Bienestar Comunitario*	0	0	N/A	4	1	N/A	
Protección Contra Riesgos Sanitarios*	0	0	N/A	1	1	N/A	
Programa de vacunación*	0	0	N/A	4	1	N/A	

Grupo Funcional Gobierno/Gasto Federalizado

Fondo o Programa	Entrega de la información Número de informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4					Indicadores Reportados	Comentarios
	Gestión Proyectos		incluyó información diferenciada entre mujeres y hombres ^{1/}	Avance Financiero ^{3/}			
	Trimestrales	Definitivo		Trimestrales	Definitivo		
Ramo 16: SEMARNAT							
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	4	1	N/A	4	1	N/A	Se registraron cuatro trimestres a nivel gestión de proyectos y su definitivo; cuatro trimestres en avance financiero y el informe definitivo.
Programa de Devolución de Derechos*	0	0	N/A	1	1	N/A	En estos programas no hubo proyectos en 2020, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero); además, los recursos federales fueron reportados una vez que se ministraron por la Federación a la entidad federativa, por lo que los informes fueron registrados a partir del trimestre en que se recibió el recurso.
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola*	0	0	N/A	3	1	N/A	En este programa no hubo proyectos en 2020, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero); un trimestre en avance financiero y el informe definitivo.
Saneamiento de Aguas Residuales*	0	0	N/A	1	1	N/A	En este programa no hubo proyectos en 2020, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero); un trimestre en avance financiero y el informe definitivo.
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable*	0	0	N/A	3	1	N/A	En este programa no hubo proyectos en 2020, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero); además, los recursos federales fueron reportados una vez que se ministraron por la Federación a la entidad federativa, por lo que los informes fueron registrados a partir del trimestre en que se recibió el recurso.
Ramo 20: BIENESTAR							
Subsidios a programas para jóvenes*	0	0	N/A	0	1	N/A	En este programa no hubo proyectos en 2020, y los recursos federales fueron reportados una vez que se ministraron por la Federación a la entidad federativa, por lo que sólo se registró en el informe definitivo.
Ramo 36: SEGURIDAD							
Subsidios en materia de seguridad pública*	0	0	N/A	0	1	N/A	En este programa no hubo proyectos en 2020, y los recursos federales fueron reportados una vez que se ministraron por la Federación a la entidad federativa, por lo que sólo se registró en el informe definitivo.
Ramo 47: Entidades no sectorizadas							
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género*	0	0	N/A	4	1	N/A	En este programa no hubo proyectos en 2020, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero) y se registraron cuatro trimestres en avance financiero y el informe definitivo.
Ramo 48: Cultura							
Programa de Apoyos a la Cultura*	0	0	N/A	4	1	N/A	En este programa no hubo proyectos en 2020, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero) y se registraron cuatro trimestres en avance financiero y el informe definitivo.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020

Fondo o Programa	Entrega de la información Número de informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4					Indicadores Reportados	Comentarios
	Gestión Proyectos		incluyó información diferenciada entre mujeres y hombres ^{1/}	Avance Financiero ^{3/}			
	Trimestrales	Definitivo		Trimestrales	Definitivo		
Convenios de Reasignación							
Ramo 20: BIENESTAR							
Sembrando Vida*	0	0	N/A	3	1	N/A	En este programa no hubo proyectos en 2020, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero); además, los recursos federales fueron reportados una vez que se ministraron por la Federación a la entidad federativa, por lo que los informes fueron registrados a partir del trimestre en que se recibió el recurso.
Subsidios							
Sistema de Protección Social en Salud (Ramo 12: Salud)							
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	1	1	N/A	4	1	N/A	Se registró un informe a nivel gestión de proyectos y su informe definitivo y cuatro trimestres en avance financiero y el informe definitivo.
Ramo General 23							
Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	4	1	N/A	4	1	N/A	Se registraron cuatro trimestres a nivel gestión de proyectos y su informe definitivo; igualmente, cuatro trimestres en avance financiero y el informe definitivo.
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	4	1	N/A	4	1	N/A	Se registraron cuatro trimestres a nivel gestión de proyectos y su informe definitivo; igualmente, cuatro trimestres en avance financiero y el informe definitivo.
Provisión para la Armonización Contable*	0	0	N/A	2	1	N/A	En estos programas no hubo proyectos en 2020, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero); además, los recursos federales fueron reportados una vez que se ministraron por la Federación a la entidad federativa, por lo que los informes fueron registrados a partir del trimestre en que se recibió el recurso.
Apoyo a municipios para obras de infraestructura y seguridad de los museos, monumentos y zonas arqueológicas (derecho a museos)	1	1	N/A	4	1	N/A	Se registró un proyecto a nivel gestión de proyectos y su informe definitivo y cuatro trimestres en avance financiero y el informe definitivo.

FUENTE: Elaborado por la ASF con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

1/ Se refiere a la información diferenciada entre mujeres y hombres sobre la incidencia del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo General 33), establecida en el Capítulo V de la LCF, la cual debe reportarse únicamente cuando los recursos de esos fondos se destinen a proyectos de inversión.

2/ Estos programas no se reportaron en el SRFT, ya que sus recursos no fueron ministrados a la entidad federativa en el ejercicio 2020 y el programa fue operado directamente por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Secretaría de Educación Pública.

3/ Los recursos federales fueron reportados una vez que se ministraron por la Federación a la entidad federativa, a partir del trimestre en que ésta recibió el recurso.

* En el caso de estos programas no hubo proyectos en 2020, por lo que presentó registro en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero).

N/A No Aplica porque su reporte está determinado sólo para fondos del Ramo General 33.

De acuerdo con lo anterior, se registraron los informes trimestrales y el informe definitivo en los formatos de gestión de proyectos y avance financiero de cada fondo, programa o subsidio, dentro del plazo establecido por la normativa; para el caso de los fondos de aportaciones federales se dispuso de indicadores de desempeño, los cuales fueron

reportados con su frecuencia determinada (trimestral, semestral, anual); en el resto de los programas, subsidios y convenios no se registraron indicadores de desempeño ya que esto corresponde a las dependencias coordinadoras federales. Debe mencionarse que los programas que son destinados a la inversión pública, es decir proyectos, son los únicos que presentan registro en el Módulo Destino del Gasto en el SRFT.

Asimismo, los recursos federales son reportados una vez que son ministrados por la Federación a las entidades federativas, por lo que no son publicados en todos los trimestres, sino a partir del trimestre en que se recibió el recurso.

Para el caso del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), de acuerdo con los informes trimestrales y definitivos de los municipios de la entidad federativa, se verificó lo siguiente:

TABLA 3.
MUNICIPIOS QUE NO REPORTARON INFORMACIÓN PARA LAS PUBLICACIONES DE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y DEFINITIVO EN EL SRFT
CUENTA PÚBLICA 2020
(Número de municipios)

Destino del Gasto (Gestión de Proyectos)						Ejercicio del Gasto (Avance Financiero)					Indicadores						
Fondo/Trimestre	I	II	III	IV	Definitivo	Fondo/Trimestre	I	II	III	IV	Definitivo	Fondo/Trimestre	I	II	III	IV	Definitivo
FISMDF	212	212	16	4	76	FISMDF	115	87	72	65	97	FISMDF	99	70	55	0	0
FORTAMUN-DF	164	144	130	128	118	FORTAMUN-DF	106	81	160	67	101	FORTAMUN-DF	113	124	137	134	119

FUENTE: Informes trimestrales e informe definitivo, sobre el formato de gestión de proyectos, avance financiero e indicadores reportados en el SRFT.

Se revisaron los informes trimestrales y el definitivo del FISMDF y del FORTAMUN-DF, publicados por los municipios de la entidad federativa para el destino del gasto (gestión de proyectos), con lo que se verificó que, para el primero y segundo trimestre, los 212 municipios de la entidad federativa no reportaron información del FISMDF; para el tercer trimestre 16 municipios no lo hicieron, 4 municipios no reportaron en el cuarto trimestre y 76 en el informe definitivo; en el FORTAMUN-DF no reportaron información en ese apartado (gestión de proyectos), 164 municipios en el primer trimestre, 144 para el segundo, 130 para el tercero, 128 para el cuarto, y 118 para el informe definitivo. Asimismo, se revisaron estos informes en el componente ejercicio del gasto (avance financiero), con lo cual se obtuvo que 115 no reportaron en el primer trimestre, 87 en el segundo, 72 en el tercero, 65 en el cuarto y 97 en el informe definitivo del FISMDF y del FORTAMUN-DF, 106 no reportaron en el primer trimestre, 81 en el segundo, 160 en el tercero, 67 en el cuarto y 101 para el informe definitivo.

De igual manera, se verificó que, en los informes trimestrales de los indicadores para el primer trimestre, 99 municipios no reportaron información de los indicadores del FISMDF; para el segundo, 70 municipios, en el tercer trimestre, 55 municipios no lo hicieron, en el cuarto trimestre y el definitivo ningún municipio incumplió con los informes; en el FORTAMUN-DF, no reportaron información referente a los indicadores, 113 municipios en el primer trimestre, 124 para el segundo, 137 para el tercero, 134 para el cuarto, y 119 para el informe definitivo.

La entidad fiscalizada proporcionó evidencia de los correos electrónicos enviados a los municipios para recordarles los plazos establecidos para entregar la información mediante el SRFT; cabe señalar que la falta de registro de la información correspondiente a los municipios no es responsabilidad de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. No obstante, se señala esa situación en este resultado, por constituir un área de oportunidad para el sistema.

También se revisaron los informes trimestrales y el definitivo, publicados por la entidad federativa y los municipios, para el destino del gasto (gestión de proyectos); al respecto, se verificó que se incluyó en los informes de los Fondos de Aportaciones Federales “Ramo 33” (FONE, FASSA, FAIS, FISMDF, FORTAMUN-DF y FASP), la información diferenciada entre mujeres y hombres sobre la incidencia del ejercicio de esos recursos, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V de la LCF; sin embargo, no todo los proyectos del FISMDF reportados en el sistema incluyeron esa información; se menciona esto como una mejora para el sistema (Ver resultado 11).

Por lo que respecta a los resultados de las evaluaciones realizadas a los fondos y programas del gasto federalizado, no se pudieron verificar sus publicaciones en el SRFT, ya que el módulo de Evaluaciones se encuentra en proceso de habilitación, por lo que la entidad federativa ha registrado esas evaluaciones en el Sistema de Formato Único (SFU); sin embargo, no se dispuso de clave para el SFU ya que se encuentra en proceso de transición. Por lo anterior, se revisaron los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que se enviaron al Congreso de la Unión en 2020; en éstos se verificó que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave reportó en el tercero y cuarto trimestres de 2020, las evaluaciones siguientes:

- Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Componente: Educación Tecnológica
- Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Componente: Educación para Adultos
- Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).
- Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Componente: Infraestructura Educativa.

- Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
- Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de aportaciones Múltiples (FAM).
Componente: Asistencia Social.

5. Se revisó la calidad y congruencia de la información reportada en los formatos de gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño en el SRFT; para ello, se seleccionaron tres programas que operaron en la entidad fiscalizada durante 2020. Los programas seleccionados fueron: 1) Programa para el Desarrollo Profesional Docente; 2) Fortalecimiento a la Atención Médica, y 3) Salud Materna, Sexual y Reproductiva.

De la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada de los tres programas mencionados, se obtuvo lo siguiente:

TABLA 4.
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE REGISTRADA EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LOS PROGRAMAS SELECCIONADOS CUENTA PÚBLICA 2020 (Miles de Pesos)

Fondo o Programa	Ejercicio del Gasto (Avance Financiero)					Destino del Gasto (Gestión de Proyectos) ^{1/}	
	Cuenta Pública	SRFT 2020 ^{2/}	Registros contables ^{2/}	Reintegros a la TESOFE	Diferencias entre el SRFT y lo pagado por la SHCP	SRFT ^{3/}	Registros contables
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	29,998.6	20,391.2 ^{3/}	20,177.1	8.4	-9,607.4	45,819.8	-
Salud Materna, Sexual y Reproductiva	25,554.3	25,684.6	25,456.9	6,603.6	130.3	-	-
Fortalecimiento a la Atención Médica	20,060.9	19,405.4	19,386.0	832.0	-655.6	-	-
TOTAL	75,613.8	65,481.2	65,020.0	7,444.0	-10,132.6	45,819.8	-

FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2020, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), registros contables y presupuestales.

- 1/ Únicamente se registraron recursos sobre el Destino del Gasto, del Programa para el Desarrollo Profesional Docente.
- 2/ Se refiere a los recursos reportados en el SRFT al cuarto trimestre y los registros contables al 31 de diciembre de 2021.
- 3/ Considera los recursos reportados por la Secretaría de Educación de Veracruz y la Universidad Veracruzana.

- Programa para el Desarrollo Profesional Docente: Al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se le pagaron 29,998.6 miles de pesos de este programa, la SEFIPLAN pagó 20,230.0 miles de pesos a la Secretaría de Educación de Veracruz, de la vertiente del programa para nivel Básico y 9,768.6 miles de pesos a la Universidad Veracruzana para el nivel superior; al respecto, el Gobierno del Estado proporcionó únicamente información de la Secretaría de Educación de Veracruz, en donde se

identificó que los recursos fueron reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos en el segundo, tercero y cuarto trimestre, así como el informe definitivo, de acuerdo con la información contenida en los registros contables de la entidad.

En el informe definitivo de 2020, el Gobierno del Estado de Veracruz reportó un reintegro de 8.4 miles de pesos; asimismo, presentó la documentación que acreditó el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

En diciembre de 2020, la entidad fiscalizada realizó la transferencia de los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente correspondientes a la Universidad Veracruzana, los cuales, en el cuarto trimestre, fueron reportados en el SRFT en el Ejercicio (Avance Financiero) y Destino del Gasto (Gestión Proyectos); no obstante, en este último formato no se especificaron los 3 proyectos reportados, y se identificó un registro en el SRFT por 45,819.8 miles de pesos, que fue un monto superior al transferido a esa universidad. Asimismo, en el informe definitivo estos proyectos ya no fueron reportados en el destino del gasto (Gestión Proyectos) y en los reportes del ejercicio (Avance Financiero), sólo se reportaron como pagados 455.0 miles de pesos de los 9,768.6 miles de pesos pagados a esa universidad, pero no fue posible verificar la congruencia de esta información debido a que esos recursos fueron ejercidos por la Universidad Veracruzana y no se dispuso de sus registros contables y presupuestarios.

- Salud Materna, Sexual y Reproductiva: En 2020 se transfirieron a la entidad federativa 25,554.3 miles de pesos, de los cuales, el Gobierno del Estado proporcionó documentación sobre los recursos de este programa, que formaron parte de la estrategia del subsidio AFASPE y se distribuyeron en los conceptos siguientes: aborto seguro, cáncer, igualdad de género, planificación familiar y anticoncepción, salud materna, salud perinatal, salud sexual y reproductiva para adolescentes y violencia de género.

También la entidad fiscalizada reportó los cuatro informes trimestrales y el definitivo en el Sistema de Recursos Federales Transferidos del ejercicio de los recursos (avance financiero); los montos reportados se correspondieron, en general, con los registros contables y presupuestales, ya que las diferencias detectadas no son significativas.

De acuerdo con la información reportada en el cuarto trimestre en el SRFT, el Gobierno del Estado tenía pendientes de ejercer 5,928.4 miles de pesos; en el informe definitivo la entidad fiscalizada reportó un reintegro de 6,603.6 miles de pesos, de los cuales se proporcionó la documentación que acreditó su reintegro a la TESOFE.

- Fortalecimiento a la atención Médica: De acuerdo con el SRFT, en 2020 la SHCP pagó a la entidad 20,060.9 miles de pesos, cuyo ejercicio (avance financiero) se reportó en los cuatro informes trimestrales, así como en el definitivo; los montos reportados se correspondieron, en general, con los registros contables y presupuestales, ya que las diferencias detectadas no son significativas.

En el cuarto trimestre se reportó un ejercicio de 19,405.4 miles de pesos, por lo que quedaban pendientes de ejercer 655.6 miles de pesos; en el informe definitivo de 2020, la entidad fiscalizada reportó un reintegro de 832.0 miles de pesos, del cual presentó la documentación que acreditó su reintegro a la TESOFE.

Con base en lo anterior se determinó que en los programas seleccionados no existió consistencia entre el gasto reportado en el SRFT y los recursos pagados al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los registros contables, aun cuando las diferencias no son significativas.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias, mediante los oficios del Secretario de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, instruyó a la Subsecretaria de Egresos, al Director General de Inversión Pública y a la Directora General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a fin de que se realicen las acciones que aseguren que los ejecutores registren oportunamente en el Sistema de Recursos Federales Transferidos la información contable y presupuestal de cada uno de los módulos y para cada fondo y programa mediante el cual se transfirieron los recursos federales en el estado de Veracruz.

Además que, en relación con los módulos del ejercicio del gasto (avance financiero) y del destino del gasto (gestión de proyectos), se incorporen en el manual de procedimientos, instructivo o documento similar propuesto, las actividades específicas para los procesos de revisión, validación, registro y publicación de la información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos; y que se considere en esos procesos la congruencia y calidad de la información reportada en el sistema, con base en la documentación contable y financiera que se requiera a los entes responsables.

Asimismo, para que se realicen las acciones que aseguren que los ejecutores registren oportunamente en el sistema, la información contable y presupuestal para cada uno de los módulos y para cada fondo y programa mediante los cuales se transfirieron recursos federales al Gobierno del Estado de Veracruz, con lo que se solventa lo observado.

6. Se constató que la supervisión y control de la información que los ejecutores registraron en el sistema se realizaron desde el SRFT, el cual dispone de un apartado denominado analítico de avance, que muestra los recursos federales recibidos por la entidad federativa; asimismo, el sistema permite emitir reportes preliminares de la información registrada, lo que les ayuda a monitorear en qué porcentaje de avance se encuentra ésta.

Igualmente, se identificó que la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN informó mediante oficios a las dependencias y municipios del estado que los recursos federales asignados del gasto en inversión pública, así como de infraestructura para el desarrollo, sean registrados en el SRFT de la SHCP; asimismo, comunicó los avisos y

notificaciones emitidas por la SHCP de la apertura del SRFT, a fin de que se realicen los registros correspondientes de los recursos dentro del sistema.

Durante el periodo de captura se realizó un constante monitoreo de los registros efectuados en el SRFT, para proceder a la respectiva validación, con base en los registros contables y presupuestales del SIAFEV, y se comunicó al ejecutor sobre esa validación (validación/devolución) para los efectos correspondientes. Al final de ese proceso se generó la información total de los informes capturados, por el área responsable, para su envío a la editora del gobierno, para su posterior publicación; así como el envío a la Dirección General de Innovación Tecnológica, para su difusión en la página web oficial de la SEFIPLAN.

Adicionalmente, se genera un informe por cada uno de los 212 municipios donde se les da a conocer el nivel de cumplimiento que presentaron en el Sistema de Recursos Federales Transferidos por trimestre de que se trate. Asimismo, se identificaron las instancias coordinadoras y ejecutoras de los programas seleccionados, las cuales se muestran en la siguiente tabla:

TABLA 5.
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS SELECCIONADOS
CUENTA PÚBLICA 2020

Programa	Dependencia Estatal que recibe los recursos del programa (Coordinadora)	Dependencias Estatales Ejecutoras del programa	Área Revisora de la Dependencia Coordinadora
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Secretaría de Educación de Veracruz Universidad Veracruzana	Dirección General de Programación y Presupuesto
Fortalecimiento a la Atención Médica Salud Materna, Sexual y Reproductiva (AFASPE)	Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Servicios de Salud de Veracruz	Director General de Inversión Pública

FUENTE: Elaborado por la ASF con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

7. La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la Dirección General de Programación y Presupuesto y la Dirección General de Inversión Pública, realiza los comentarios correspondientes a los ejecutores de

los programas seleccionados, antes de su validación. El área revisora efectúa la revisión y validación de la información registrada en el SRFT con base en lo siguiente:

Las evidencias de las observaciones del área revisora efectuadas en el SRFT se presentan en el sistema dentro del apartado Componente Destino del Gasto y en el campo específico denominado "Observaciones (Captura)" cuando se generan los informes trimestrales y el informe definitivo, los cuales son publicados en la página de internet de la SHCP y de la SEFIPLAN del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

También, cuando se transfiere el recurso a los operadores de los programas, así como a los entes públicos, los importes se validan con los reportes de pagos de la SEFIPLAN; estos importes son validados con lo reportado en el SRFT y se observan en lo ministrado; asimismo, se utilizó como referencia el Analítico de Avance que emite el SRFT, debido a que en él se presenta el monto transferido a esta entidad federativa.

Igualmente se revisan y se validan los momentos contables, así como los importes de los reintegros y rendimientos de las cifras que son reportadas en el SRFT; particularmente se verifica que se registraron de forma trimestral y que la información reportada en el SRFT sea registrada correctamente dentro del ramo, programa presupuestario y el ciclo de recurso correspondiente. Cuando no existen comentarios y observaciones, únicamente se solicita la validación y si la información es correcta, el área revisora procede a la validación correspondiente y se señala que el proceso de retroalimentación se efectuó mediante la plataforma del sistema.

Indicadores de Desempeño

8. Con la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada, no se pudo verificar que se realizó de forma correcta el proceso para la determinación de los resultados y metas de los indicadores con las dependencias coordinadoras federales, ya que no se proporcionaron los flujogramas y la descripción del proceso para establecer las metas en 2020, así como los acuerdos con esas dependencias para la definición de los indicadores seleccionados y sus metas.

Sólo se dispuso de los oficios circulares para cada uno de los trimestres de 2020, mediante los cuales, la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN compartió el reporte del registro analítico físico y financiero, como apoyo para que los entes públicos de los fondos y programas atendieran la plataforma del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

No se presentó evidencia de reuniones entre las dependencias y entidades del Estado de Veracruz responsables de los fondos y las dependencias coordinadoras federales para definir las metas de los indicadores de desempeño; no obstante, de los indicadores seleccionados se dispuso de lo siguiente:

- El área de Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) proporcionó dos oficios del 27 de abril de 2020, con los cuales dio seguimiento a la programación de metas para el

ejercicio 2020 de los indicadores y la estrategia programática correspondientes al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). También dispuso de un manual del proceso del FASSA, por medio del cual dio seguimiento al avance de sus indicadores.

- Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en Asistencia Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (SEDIF) envió mediante un oficio, el reporte de sus indicadores y metas a la Secretaría de Finanzas y Planeación para su validación.
- Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), la Secretaría de Educación de Veracruz dispuso de un correo con la Secretaría de Hacienda de sus indicadores educativos, así como la solicitud de corrección por errores en las capturas.

Con base en lo anterior, se verificó que no se realizó de forma correcta el proceso de determinación de los resultados y metas de los indicadores con las dependencias coordinadoras federales, ni la revisión y validación de los componentes de los indicadores, así como del reporte de los avances de los indicadores de desempeño con respecto al método de cálculo.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó las acciones de control necesarias, mediante los oficios dirigidos a la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo de la Secretaría de Educación, a la Directora de Atención a Población Vulnerable del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y al Director de Planeación y Desarrollo de los Servicios de Salud de Veracruz de Ignacio de la Llave; a fin de que se elabore un programa y formatos oficiales que promuevan mayor comunicación y coordinación entre las instancias competentes en la determinación de las metas para los indicadores de desempeño, con lo que se solventa lo observado.

9. Para verificar la congruencia, sustento, trazabilidad y resultados de los indicadores, fueron seleccionados siete para su revisión, de los cuales tres pertenecen al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), dos al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) uno en su vertiente de Asistencia Social y otro a la vertiente Infraestructura Educativa Básica, y dos al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). Al respecto se determinó lo siguiente:

TABLA 6.
ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO
SELECCIONADOS
CUENTA PÚBLICA 2020

Fondo	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Método de cálculo	Análisis de la Calidad
FASSA	Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social.		$(A/B) * 100,000$ por entidad de residencia, en un año determinado. A: Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social. B: Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social.	La SESVER proporcionó las fichas técnicas de los indicadores del sector salud de 2020, así como las proyecciones que proporciona la Secretaría de Salud. Esta información correspondió al último año con cifras consolidadas, y los datos son del año anterior. La frecuencia para reportar los datos correspondientes del indicador es anual, con base en la cual, se cumplió con el reporte en el SRTF. Sin embargo, al integrarse las variables de muertes maternas sin seguridad social y la cifra de nacidos vivos de madres sin seguridad social, con datos consolidados de 2019 para su cálculo, el resultado que se obtuvo fue de 37.5 de avance; no obstante, el reporte de avance en el SRFT fue de 46.08, por lo que no se correspondió con lo reportado.
	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente).	Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)	$RMCPN_{jt} = (MCP_{jt} / PT_{jt}) * 1,000$ Donde: $RMCP_{jt}$: Razón de médicos generales y especialistas por cada 1,000 en un área geográfica j el año t. MCP_{jt} : Número de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente en un área geográfica j en el año t. PT_{jt} : Población total en un área geográfica j en el año t.	La SESVER proporcionó las fichas técnicas de los indicadores del sector salud de 2020, así como los datos estadísticos de la Secretaría de Salud. La frecuencia para reportar los datos correspondientes del indicador es anual; con base en esa frecuencia se cumplió con el reporte en el SRTF. Sin embargo, al construir el indicador con las fichas técnicas y los datos proporcionado por la entidad fiscalizada, no existió congruencia entre los valores del indicador y el avance registrado, debido a que, al integrar las variables del indicador, el avance dio como resultado 1.01 y el reporte en el SRFT fue de 0.89 de avance.
	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud.		$(A / B) * 100$ A: Gasto ejercido destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud B: Gasto total del FASSA	La SESVER proporcionó las fichas técnicas de los indicadores del sector salud para el ejercicio 2020, el Informe definitivo 2020 de la Secretaría de Salud con los datos históricos del Indicador y el cierre de la Matriz de Indicadores del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2020. La frecuencia para reportar los datos correspondientes del indicador es semestral, con base en la cual, se cumplió

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020

Fondo	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Método de cálculo	Análisis de la Calidad
				con el reporte en el SRTF.
				Sin embargo, al construirse el indicador con la información proporcionada por la entidad fiscalizada, no existió congruencia entre los datos históricos del indicador con lo registrado en el SRFT, debido a que, al integrarse las variables del indicador, el avance dio como resultado 78.15 y el reporte en el SRFT fue de 53.27 de avance.
				El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (SEDIF) proporcionó la información de Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con Acceso a Alimentos para el ejercicio 2020 y el total de atendidos.
			(A / B) * 100	
			A: Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año.	Se realizaron reportes mensuales de distribución de beneficiarios que recibieron el apoyo de recursos del ejercicio 2020.
			B: Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria.	La frecuencia para reportar los datos correspondientes del indicador es anual, con base en la cual se cumplió con el reporte en el SRTF.
FAM	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz		Se procedió a integrar las variables, se identificó que el avance fue mayor a la meta inicial, debido a que se atendió a más personas por la Pandemia Covid-19, se justificó el avance reportado en el SRFT de 780,650 beneficiarios de los programas; sin embargo, los reportes mensuales dieron un resultado mucho mayor a lo justificado, por lo que no se tuvo congruencia con lo reportado en el SRFT.
			(A / B) * 100	
			A: Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción en el periodo t.	La entidad fiscalizada no proporcionó información y no reportó información en el SRFT del avance del indicador.
			B: Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t.	
			(A / B) * 100	
FONE	Eficiencia terminal en educación primaria.	Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)	A: Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar t.	La Secretaría de Educación del Estado de Veracruz (SEV) presenta en su portal el apoyo al proceso estadístico para la captura de información mediante el formato 911. La captura la realizan los directores de escuelas de educación básica del estado. La Secretaría de Educación

Fondo	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Método de cálculo	Análisis de la Calidad
			B: número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar t-5.	<p>Pública (SEP), por su parte recaba la información mediante la Dirección General de Programación y Estadística Educativa (DGPPyPEE), en su Sistema de Captura del Formato 911.</p> <p>La frecuencia para reportar los datos correspondientes del indicador es anual, con base en la cual, se cumplió con el reporte en el SRFT.</p> <p>La SEV presentó la base de datos del indicador, se procedió a integrar las variables para su cálculo y revisión y se tuvo congruencia con lo reportado en el SRFT.</p>
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.		<p>(A / B) * 100</p> <p>A: Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año t.</p> <p>B: Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año t.</p>	<p>La SEV presentó en su portal el apoyo al proceso estadístico para la captura de información mediante el formato 911, la captura la realizan los directores de escuelas de educación básica del estado. La Secretaría de Educación Pública (SEP), por su parte, recaba la información por medio de la Dirección General de Programación y Estadística Educativa (DGPPyPEE), en su Sistema de Captura del Formato 911.</p> <p>La frecuencia para reportar los datos correspondientes del indicador es de manera semestral y se reportó de manera anual por lo que incumplió con el reporte en el SRFT.</p> <p>La SEV presentó la base de datos del indicador, se procedió a integrar las variables para su cálculo y revisión y se tuvo congruencia con lo reportado en el SRFT.</p>

FUENTE: Elaborado por la ASF con la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De acuerdo con lo anterior, que la entidad fiscalizada proporcionó información para la determinación de los valores reportados de los indicadores de desempeño del FASSA, FAM y FONE; el reporte de los indicadores cumplió con la frecuencia establecida, con excepción del indicador de porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados, aunque este indicador se reportó en el informe definitivo, su frecuencia es semestral y tuvo que reportarse en dos ocasiones.

Además, la información proporcionada del sustento estadístico de los indicadores seleccionados del FASSA y del FAM, así como de sus resultados que se obtuvieron del avance, no correspondió con lo reportado en el SRFT.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó las acciones de control necesarias, mediante los oficios dirigidos a la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo de la Secretaría de Educación, a la Directora de Atención a Población Vulnerable del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado y al Director de Planeación y Desarrollo de los Servicios de Salud de Veracruz de Ignacio de la Llave, a fin de que se solicitó oficialmente a los entes ejecutores o responsables de la información requerida en el Sistema de Recursos Federales Transferidos hacer la revisión correspondiente, por cada indicador de desempeño, de la documentación que soporte los valores y metas ingresados en el sistema, así como disponer de memorias de cálculo, sustento estadístico y demás documentación soporte que acredite la congruencia y calidad de los valores reportados del indicador, para cada fondo, mediante los cuales se transfirieron recursos federales a la entidad federativa, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia y Difusión de la Información

10. El Índice de Calidad en la Información Reportada Sobre Recursos Federales transferidos (ICI), tiene el objetivo de identificar el grado de cumplimiento de los gobiernos locales respecto de sus obligaciones de informar sobre los recursos que se les transfieren y la información requerida para el cálculo del ICI se obtiene del Sistema de Recursos Federales Transferidos. El ICI busca identificar si los informes presentados por los gobiernos locales disponen de las características mínimas de consistencia y completitud requeridas en los distintos ordenamientos normativos y establece las bases para mejorar la calidad y transparencia de la información reportada sobre el ejercicio, destino y resultados de este tipo de recursos. Asimismo, considera un rango y un sentido del indicador, que es ascendente y su rango va de 0 a 100, en donde un valor más próximo a cien refleja una mayor calidad en la información reportada.

Se revisaron los informes trimestrales sobre el “Índice de Calidad en la Información reportada sobre Recursos Federales Transferidos: Resultados globales, 2020” publicados por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP, con lo que se verificó que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio obtuvo los valores siguientes:

En el primer trimestre de 2020, el promedio nacional del ICI ascendió a 79.51 puntos y Veracruz de Ignacio de la Llave fue el número 31 con un valor 51.29 puntos; en el segundo trimestre el promedio nacional del ICI fue de 79.80 puntos y la entidad federativa fue la número 32 con un valor 51.14 puntos; en el tercer trimestre el promedio nacional del ICI alcanzó el valor de 83.58 puntos y la entidad fue la número 29 con un valor 64.20 puntos; en el cuarto trimestre el promedio nacional del ICI obtuvo el valor de 85.57 puntos y Veracruz de Ignacio de la Llave fue el número 30 con un valor 67.69 puntos.

Por otra parte, con la revisión de la documentación presentada, se constató que se publicaron en la página <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparenciaproactiva/contabilidadgubernamental/formato-unico> de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de

Veracruz de Ignacio de la Llave, los informes trimestrales y el informe definitivo, en los formatos gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño, de los fondos y programas del gasto federalizado ejercidos en 2020 en la entidad federativa, dentro del plazo establecido por la normativa, los cuales correspondieron con los reportados en el SRFT, pero no fueron publicados en los periódicos y gacetas oficiales de la entidad.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó la documentación que acreditó las publicaciones en la Gaceta Oficial del estado, de los reportes del SRFT de todos los fondos y programas del Gasto Federalizado; no obstante, estas se realizaron en fecha posterior a la dispuesta en la normativa.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, instruyó las acciones de control necesarias, mediante los oficios dirigidos a la Subsecretaría de Egresos y al Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a fin de que se publiquen en la Gaceta Oficial del Estado, los reportes del SRFT de todos los fondos y programas del Gasto Federalizado ejercidos en la entidad federativa, dentro del plazo establecido por la normativa, con lo que se solventa lo observado.

Fortalezas y Áreas de Mejora

11. Con base en los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados a la gestión del Sistema de Recursos Federales Transferidos en la entidad federativa, se identificaron las fortalezas y áreas de mejora siguientes:

FORTALEZAS

Capacitación y claves de usuario para la operación del SRFT

- Se impartió capacitación a los usuarios del SRFT por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante seminarios virtuales.
- La SEFIPLAN invitó por correo electrónico a los responsables del SRFT, a los seminarios virtuales impartidos por la SHCP en 2020 con la finalidad de aumentar la calidad de la información reportada en el SRFT.

Formulación y registro de los Informes

- Se formularon y registraron en el SRFT los informes trimestrales y el informe definitivo, en los formatos del ejercicio, destino del gasto e indicadores, en los términos y plazos establecidos por la normativa.

- Se incluyó en los informes de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 (FONE, FASSA, FAIS, FISMDF, FORTAMUN-DF y FASP), la información diferenciada entre mujeres y hombres sobre la incidencia del ejercicio de esos recursos.

ÁREAS DE MEJORA

Coordinación y control de la operación del SRFT

- En la entidad fiscalizada no existió un área específica responsable del funcionamiento y seguimiento del SRFT.
- No se dispuso de normas generales para la gestión del SRFT y no se realizaron evaluaciones del SRFT.

Formulación y registro de los Informes

- No existieron mecanismos para la revisión, validación, registro y publicación de los formatos de gestión de proyectos y avance financiero por parte de la entidad fiscalizada.
- No reportaron algunos municipios los formatos gestión de proyectos y nivel financiero en el FISMDF y FORTAMUN-DF.
- Algunos de los proyectos del FISMDF reportados en el sistema no incluyeron la información diferenciada entre mujeres y hombres sobre la incidencia del ejercicio de esos recursos.
- A efecto de conocer la calidad de los datos, se seleccionaron tres programas, el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Fortalecimiento a la Atención Médica, y Salud Materna, Sexual y Reproductiva; con la finalidad de verificar la congruencia de los registros incorporados al sistema, con la información contable y financiera respectiva.

En el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, en el componente Destino del Gasto (Gestión Proyectos) no se especificaron los tres proyectos reportados, sólo se identificó que se registraron 45,819.8 miles de pesos, lo cual no coincidió con el importe transferido a la Universidad Veracruzana. Asimismo, en el informe definitivo, esos proyectos no fueron registrados en el ejercicio del gasto, sólo se registraron 455.0 miles de pesos de los 9,771.4 miles de pesos que les correspondían.

- En el programa de Salud Materna, Sexual y Reproductiva existieron insuficiencias en la calidad y congruencia en el reporte de sus informes trimestrales, debido a que únicamente se presentó el avance del ejercicio presupuestal de los conceptos de salud materna y el de salud sexual y reproductiva para adolescentes, de los cuales, al 31 de

diciembre de 2020 se habían ejercido 4,111.8 miles de pesos, de los 25,684.6 miles pesos, reportados en el SRFT al cuarto trimestre.

- Si bien están normados e implementados los mecanismos correspondientes, la revisión y validación de la información no fueron adecuadas ya que se presentaron las diferencias mostradas en los programas seleccionados.

Indicadores de Desempeño

- No existieron acuerdos con las dependencias coordinadoras federales, para la definición del indicador, la meta y el método de cálculo de los indicadores seleccionados.
- No se proporcionaron los flujogramas y la descripción del proceso para la determinación de las metas establecidas y sus resultados en 2020.
- El indicador de porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados no se reportó con la frecuencia indicada (semestral), sólo se reportó en el informe definitivo.
- No se dispuso de la documentación que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño seleccionados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE).

Transparencia y difusión de la información

- No se publicaron en el Periódico o Gaceta oficial de la entidad fiscalizada, los informes trimestrales y el informe definitivo registrado en el SRFT.

En general, la gestión del SRFT por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave presentó debilidades y no existieron controles internos suficientes, ni mecanismos eficientes de supervisión, validación y registro de los informes trimestrales y definitivos de los fondos y programas.

Además, la entidad fiscalizada no proporcionó la información soporte del cálculo de los valores reportados para algunos indicadores y uno de ellos no se reportó con la frecuencia establecida, como lo manifiestan los resultados presentados. Asimismo, existió un incumplimiento de los municipios en los reportes del componente Destino del Gasto (Gestión de Proyectos); esta insuficiencia constituye una importante área de mejora para el sistema.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó, mediante el Secretario de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la

Llave, realizar las acciones de control necesarias a las instancias responsables de la gestión y coordinación del Sistema de Recursos Federales Transferidos, para atender las áreas de mejora identificadas en la auditoría practicada, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó que la gestión y operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se realizó de conformidad con la normativa aplicable. La auditoría se sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave gestionó capacitación a los usuarios de la entidad fiscalizada sobre el funcionamiento del sistema entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la cual se proporcionó mediante seminarios virtuales que consideraron los temas referentes al ejercicio y destino del gasto, el registro de indicadores, usuarios revisores del SRFT y buenas prácticas del sistema.

La entidad fiscalizada formuló y registró los informes trimestrales y el informe definitivo, del ejercicio y destino del gasto, por medio del SRFT.

Se incluyó en los informes de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 (FONE, FASSA, FAIS, FISMDF, FORTAMUN-DF y FASP), la información diferenciada entre mujeres y hombres sobre la incidencia del ejercicio de esos recursos; no obstante, en algunos de los proyectos del FISMDF reportados en el sistema no se incluyó.

La gestión del SRFT en la entidad federativa presentó insuficiencias, ya que en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no se dispuso de normativa u organigramas que establecieran explícitamente el área que debe gestionar y realizar las actividades vinculadas con la coordinación de la gestión del SRFT; tampoco existieron mecanismos para la revisión, validación, registro y publicación de los formatos de gestión de proyectos y avance financiero por parte de la entidad fiscalizada; además, no se dispuso del soporte documental contable y financiero que sustente los valores registrados en la plataforma, por lo que las revisiones y observaciones efectuadas por la entidad fiscalizada no evidenciaron la existencia de parámetros y mecanismos que apoyen en la calidad de la información.

No se acreditó la realización de un proceso entre las entidades competentes, para la definición, la meta y el método de cálculo de los indicadores seleccionados; tampoco se acreditó la congruencia y calidad de los resultados reportados, por no disponerse del soporte documental y las memorias de cálculo respectivas de los indicadores de desempeño

seleccionados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE).

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave incorporó en su página oficial de internet un apartado de Informes sobre Recursos Federales, en el cual se incluyó información sobre el ejercicio del gasto, su destino e indicadores de desempeño; no obstante, esta información no se publicó trimestralmente y en su versión definitiva, en la Gaceta Oficial del Estado.

Asimismo, existió un incumplimiento de los municipios en los reportes del componente Destino del Gasto (Gestión de Proyectos); esta insuficiencia se señala porque constituye una importante área de mejora para el sistema.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó en general, una adecuada gestión del SRFT, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia de las actividades correspondientes.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Juan Evaristo Castillo Melo

Lic. Jaime Álvarez Hernández

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación, los Servicios de Salud, la Secretaría de Educación, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto de Espacios Educativos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.